



Convocatoria de Becas 2019

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

CONVOCA

A los miembros de la sociedad civil que sean preferentemente profesionistas egresados de licenciaturas vinculadas con el Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Contabilidad Pública, Administración, Periodismo, entre otras que estén interesados en cursar estudios de **Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción** a participar en el proceso de selección para obtener una beca de estudios, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de la presente convocatoria:

Bases

Perfil de ingreso.

- Este programa está destinado a profesionistas con residencia en el Estado de Coahuila de por lo menos 12 meses al día de la selección, egresados de programas educativos de licenciaturas de áreas afines a la temática de la Especialidad (Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Contabilidad Pública, Administración, Periodismo, etc.) y que desean actualizar, adquirir o especializar sus conocimientos en las áreas que ofrece el programa.
- Preferentemente debe contar con conocimientos básicos sobre Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

NOTA: No podrán postular a la presente beca aquellas personas que estén realizando otros estudios de posgrado durante el tiempo que comprenda la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

Beca.

- La beca consistirá en el pago del 100% del costo total de la Especialidad. Es decir, la beca cubrirá dos inscripciones semestrales y el pago de 10 módulos, lo que suma la cantidad de \$50,000.00.
- El alumno cubrirá la cuota interna de inscripción de cada semestre (\$350.00) y los gastos que se generen por kárdex y constancias.



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

- Los gastos relativos a la expedición del respectivo título y cédula, serán cubiertos íntegramente por el becario.
- La beca no incluye gastos de viáticos (transporte, hospedaje, alimentación o ningún otro pago) de alumnos foráneos, ni para los alumnos locales.

Duración de la Beca.

- Las becas tendrán vigencia durante el curso académico de los semestres, agosto-diciembre 2019 y enero-junio 2020.
- El disfrute de la beca estará condicionado a que la especialidad solicitada se oferte y haber sido confirmada su admisión por el Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

Documentación:

1. Dos copias simples del título de licenciatura y cédula, o constancia de trámite;
2. Dos copias simples del certificado o constancia de calificaciones (kárdex) de su licenciatura;
3. Haber obtenido en la licenciatura un promedio mínimo de 85 puntos en la escala de 100. En caso de que el promedio sea inferior, se requiere aprobar un examen de admisión;
4. Dos copias simples del acta de nacimiento;
5. 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro;
6. Carta de exposición de motivos que detalle las razones por las cuales desea obtener una beca y estudiar una especialidad con una extensión máxima de dos cuartillas, interlineado 1.5 letra arial 12, y dirigida al Auditor Superior del Estado, C.P.C. José Armando Plata Sandoval.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de que se tiene una residencia de por lo menos los últimos 12 meses en el Estado de Coahuila, así como de que no se están realizando otros estudios de posgrado durante el tiempo que dure la especialidad.- [Anexo 1.](#)
8. Constancia que acredite la lectura y comprensión de un idioma extranjero expedida por cualquier institución con reconocimiento oficial. Podrá eximirse del presente requisito al aspirante que, dentro de la currícula de materias obligatorias en la licenciatura, haya cursado y aprobado mínimo dos niveles de inglés;
9. 2 cartas de recomendación preferentemente otorgadas por profesores, investigadores, académicos o de persona con quien él o la solicitante hubiera tenido una relación académica o laboral;



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

10. Currículum Vitae actualizado;
11. Formato de inscripción debidamente llenado. [Anexo 2](#).
12. Realizar su registro en la plataforma de CONACYT, en la ficha servicios en línea/nuevo usuario. www.conacyt.gob.mx

Formalización de solicitudes

- La documentación deberá presentarse en físico a más tardar el día lunes 10 de junio de 2019 en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, en un horario de 8:30 a 17:00 h.
- La no presentación de la documentación dentro del plazo indicado, supondrá la no admisión definitiva de la solicitud presentada.
- Los profesionistas que resulten seleccionados deberán realizar la inscripción a la Especialidad dentro del plazo establecido para ello y justificar fehacientemente los méritos alegados antes de la firma del documento de la concesión de la beca.

Obligaciones de los becarios.

1. Aceptar por escrito, según modelo establecido, la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Academia Interamericana de Derechos Humanos.
2. Realizar la inscripción a la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción;
3. Comunicar al Centro de Posgrado y Capacitación de la AIDH, así como a la Auditoría Superior del Estado cualquier ausencia superior a una semana, a los efectos de concederle la oportuna autorización previa;
4. Comunicar por escrito a la Auditoría Superior del Estado, la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de la misma;
5. Pagaré firmado que cubra el 100% del costo de la beca, mismo que podrá ser cobrado en caso de que el alumno beneficiado, no culmine la especialidad y/o cause baja del programa, sin causa justificada o por bajo rendimiento académico.
6. Los becarios tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás estudiantes de la Centro de Posgrado y Capacitación de la AIDH. Por lo tanto, serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado en su estancia en recintos universitarios.



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Será causa de anulación de Beca.

- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.
- La constatación de alguna falsedad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación al curso en el plazo antes establecido se entenderá como renuncia a la beca.
- Que el becario repruebe dos o más módulos de la especialidad.
- Otras: Los supuestos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Claustro Académico de Investigadores de la Academia IDH de la UAdeC.

NOTA: La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca y en este caso, el alumno beneficiado estará obligado a reintegrar el 100% del costo de la beca.

Criterios de selección.

- Los candidatos a las becas aquí ofertadas podrán ser sometidos a una evaluación por escrito instrumentada por la Auditoría Superior del Estado. (Se les notificará, día, lugar y hora para dicha evaluación).
- Los candidatos a las becas, deberán acudir a una entrevista, informándose en su momento lugar y hora de la misma.
- Una vez cubierta la entrega de papelería y realizada la entrevista, se hará una evaluación de la información y documentación entregada por los candidatos a las becas para poder hacer la selección de beneficiados.

Plazos para la selección.

- La Auditoría Superior del Estado, publicará los resultados de las evaluaciones el viernes 14 de junio de 2019 y notificará a las personas seleccionadas, vía correo electrónico o por llamada telefónica.

Días y horarios de trabajo

- Las sesiones para la presente especialidad se llevarán a cabo los viernes y sábados en un horario de 17:00 a 21:00 horas y 9:00 a 13:00 horas respectivamente.
- Las actividades extracurriculares y de Investigación o trabajo de titulación personal se llevarán a cabo de lunes a viernes sin horario específico.

Para más información comunicarse al 844 1717000 ext. 7042.